



CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS MADRID



ESGRIMA

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID 2025

REGLAMENTO

1. CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE ESGRIMA DE LA COMUNIDAD MADRID

El Campeonato Universitario de Esgrima se celebrará **el sábado 22 de febrero de 2025** a partir de las **09:00 horas**, en las instalaciones de la **Federación Madrileña de Esgrima** situadas en **Ignacio Zuloaga, 14 (Rivas Vaciamadrid)**

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en el campeonato, con derecho a figurar en la correspondiente clasificación, todos aquellos tiradores que pertenezcan y estén autorizados por alguna de la Universidades adscritas a la circunscripción madrileña.

Los tiradores/as interesados en participar en el Campeonato podrán inscribirse en el Servicio de Deportes de su universidad **hasta las 14:00 h del viernes 14 de febrero.**

La inscripción de cada universidad se formalizará cumplimentando el formulario de inscripción en todos sus apartados, conforme a los datos oficiales.

Dicho formulario se deberá remitir por correo electrónico al Servicio de Deportes de la Universidad Nebrija en los plazos establecidos.

Los Servicios de Deportes de las universidades, deberán dar de alta en la plataforma GCAM a todos los participantes en los mismos plazos de inscripción que para el campeonato.



Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad de cada participante (DNI o pasaporte) el día de la competición. La acreditación se realizará hasta 30 min. antes de la hora de comienzo de los asaltos

Los horarios de cada competición se diseñarán en función del número de participantes, publicándose el **lunes 17 de febrero** en la página web de la Federación y en los Servicios Deportivos de las universidades.

3. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

El Campeonato de Esgrima Universitario se disputará en categoría absoluta en las siguientes modalidades:

Florete Masculino
Florete Femenino
Espada Masculina
Espada Femenina
Sable Masculino
Sable Femenino

Cada tirador/a podrá inscribirse sólo en una modalidad.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se realizará una competición individual en cada modalidad. Si en una competición hay menos de cuatro tiradores/as inscritos ésta se hará mixta. La clasificación final se hará separada por sexos.

El sistema de competición estará compuesto por una vuelta de poules eliminatorias de seis o siete tiradores (siempre que el número de inscritos lo permita), seguido de un cuadro de eliminación directa. No se disputará el tercer y cuarto puesto quedando los dos tiradores derrotados en semifinales clasificados terceros ex-aequo.

El orden de fuerza de los tiradores/as vendrá dado por el ranking autonómico absoluto actualizado a la fecha que se celebre la competición.



Los asaltos de las poules se disputarán a 5 tocos con un tiempo máximo de 3 minutos y las eliminatorias a 15 tocos con un máximo de tres mangas de tres minutos.

5. MATERIAL

Será obligatorio el equipo completo de esgrima (careta, guante, chaquetilla, pantalón, medias y todo el material eléctrico). No es necesario peto interior.

Todas las competiciones se realizarán con material eléctrico en todas sus fases. Será obligatorio contar con un arma y un pasante de repuesto. En florete será obligatorio el uso de barbada eléctrica.

Antes del comienzo de cada asalto el árbitro pasará un control de peso y galga en las armas de florete y espada.

6. CLASIFICACIÓN POR UNIVERSIDADES

Se establecen dos clasificaciones en este apartado:

- Clasificación por Universidades “Femenina”.
- Clasificación por Universidades “Masculina”.

Para establecer esta clasificación por universidades se seguirán estos criterios:

- 10 puntos para 1º clasificado/a de cada modalidad.
- 8 puntos para 2º clasificado/a de cada modalidad.
- 6 puntos para 3º y 4º clasificado/a de cada modalidad.
- 2 puntos para resto de participantes, independientemente su clasificación.

7. DIRECTORIO TÉCNICO Y ARBITRAJE

El Directorio Técnico y los árbitros serán designados por la Federación Madrileña de Esgrima.

Todos los árbitros tendrán al menos la titulación autonómica reconocida por la FME



8. PREMIOS

Recibirán medalla el primero/a, segundo/a y dos terceros/as de cada competición individual.

9. ORGANIZACIÓN

La organización de la competición corresponderá a la Universidad Nebrija, la Federación Madrileña de Esgrima y la Comunidad de Madrid.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el lugar de la prueba y serán resueltas por la organización.

Las cuestiones técnicas no contempladas en este reglamento se registrarán por el de la Federación Madrileña de Esgrima.

Las Universidades de la Comunidad Madrid valorarán la participación en este Campeonato para la asistencia al Campeonato de España Universitario de Esgrima si lo hubiese para el curso 2024-20225

Los organizadores podrán recabar la colaboración y el patrocinio de aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que consideren oportunas.

Todas aquellas cuestiones no recogidas en este Reglamento se registrarán por la Normativa General como por el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

